



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 746-2014-A/MPSM.**

Tarapoto, 20 de Noviembre del Dos Mil Catorce-----

## VISTO :

El Memorando N° 398- 2014-A/MPSM, de fecha 20 de Noviembre del 2014, por el que se **ENCARGA** Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para hoy Viernes 21.11.2014, al Señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, LIC. REYNALDO ORELLANA VELA; en razón de que el Suscrito por razones personales no podrá asistir.

## CONSIDERANDO:

Que, por razones personales el Suscrito no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para hoy Viernes 21 de Noviembre del 2014, en el Despacho del Alcalde.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, por tanto se encarga Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para hoy Viernes 21 de Noviembre del 2014, a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno,

## SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** **ENCARGA** Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para hoy Viernes 21 de Noviembre del 2014, al Señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SEGUNDO.-** Comunicar al Pleno del Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez  
ALCALDE

WGJ/A.MPSM.T.  
c.c.  
- Gerencia Municipal  
- Gerencia de Administración  
- Asesoría Jurídica,  
- Secretaría General,  
- Archivo